QUÉ ESPERAR DESPUÉS *de* SOLICITAR ASISTENCIA *por* DESASTRE

PODRÍA RECIBIR UNA SOLICITUD DE PRÉSTAMO POR DESASTRE A BAJO INTERÉS A LARGO PLAZO DE SBA

Completar la solicitud de préstamo de SBA es un paso importante para saber qué ayuda podría tener disponible.

Como dueño de vivienda, puede pedir prestado hasta $200,000 para reparar/remplazar su residencia principal, y hasta $40,000 para reparar/remplazar propiedad personal.

No está obligado a aceptar el préstamo para recibir asistencia de FEMA, pero esto podría ayudarle a ser considerado para otros tipos de asistencia.

UN INSPECTOR SE COMUNICARÁ CON USTED PARA **PROGRAMAR UNA VISITA**

ESTÉ PREPARADO PARA...

Asistir a su cita programada.

- Las citas duran 30-40 minutos y usted tiene que estar presente.
- Si tiene seguro, comuníquese con su agente de seguros.
- Pruebe su identidad.

Muestre estos documentos:

- Identificación con foto: licencia de conducir o pasaporte.
- Prueba de ocupación: contrato de alquiler o factura de servicios públicos.
- Prueba de propiedad: escritura, título, libreta hipotecaria o recibos de impuestos

**Esta no es una lista completa.*

DURANTE LA VISITA DEL INSPECTOR

Los inspectores...

- Usarán identificación de FEMA con foto.
- Confirmarán su número de solicitud por desastre.
- Revisarán los daños estructurales y de propiedad personal.
- Confirmarán su número de solicitud por desastre.
- Revisarán los daños estructurales y de propiedad personal.
- Le pedirán que firme documentos oficiales.
- Verificarán la propiedad y ocupación de la vivienda.

Los inspectores no...

- Determinarán si califica.
- Costarán ningún dinero.
- Pedirán información de tarjeta de crédito.
- Remplazarán la inspección del seguro.

DESPUÉS DE LA VISITA DEL INSPECTOR

Recibirá una carta de decisión.

Si le aprueban ayuda:

- Recibirá un cheque o una transferencia electrónica de fondos.
- Una carta de seguimiento explicará cómo puede usar el dinero.

Si tiene preguntas sobre la carta, puede visitar un Centro de Recuperación por Desastre en su área (fema.gov/drc) o llamarnos al 800-621-3362 (voz/711/VRS). Para español, oprima 2. Hay operadores multilingües disponibles. TTY: 800-462-7575.

FEMA

ACTUALIZADO 9/3/17